



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 407/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 1404-85 recaída a Fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Procuración del Tesoro de la Nación, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, / aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en siete australes con / sesenta centavos (A 7,60), según el siguiente detalle:

- Un (1) 120 AÑOS DE LA PROCURACION DEL TESORO 1863-1983. Procuración del Tesoro de la Nación. Editorial Universitaria de Buenos Aires. / Impreso en la Argentina. Año 1983:.....# 3,70
 - Un (1) DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, N° 10. Julio de 1984. Impreso en Buenos Aires. República Argentina:.....# 3,90
- T O T A L : # 7,60

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 1405 - 85